

YPA ELECTRIC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

YPA ELECTRIC S.A., está constituida en Ecuador desde 2002 y su actividad principal es diseño y construcción de instalaciones eléctricas y telefónicas.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes el 31 de Diciembre de 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Base de preparación - Los estados financieros de YPA ELECTRIC S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye activos financieros líquidos, disponibles a corto plazo y sin restricciones, que se pueden convertir rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.4 Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La determinación de la tasa de interés efectiva y el reconocimiento de ingresos por interés se realizará para aquellos cuantos por cobrar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que se efecto sea probable.

2.5 Propiedades, planta y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las clases de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo prescrito por la Administración.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento inicial del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de sustracción la compañía registra pérdidas por deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados del año en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vida útil - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son reevaluados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales clases de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	20
Máquinas y equipos	10
Muebles y enseres	10

2.5.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surge del retiro o venta de una clase de propiedades, planta y equipo es calculada mediante la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y repercute en resultados.

En caso de venta o retiro subsecuente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.6 Propiedades de inversión - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo y el importe acumulado de las pérdidas de deflación de valor.

2.7 Deflatores de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en alguna fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deflatores. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no puedan fugir de riesgos de forma independiente, se analiza la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deflatores reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con dicho resultado con el fin de reflejar el valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deflatores.

2.8 Prebienes - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos prebienes se registran subsecuentemente a su costo amortizado cuando el método de interés efectivo.

2.9 Cuentas por pagar - Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide el costo amortizado utilizando el método de la tasa interés efectiva.

2.10 Impuestos - El gasto por impuestos a la renta representa el impuesto a la renta por pagar corriente.

2.10.1 Impuestos corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributable) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imputables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aplicables al final de cada período.

2.10.2 Impuestos diferidos - Se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Se reconocerá un activo (pasivo) por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que se resulta probable que la Compañía disponga de utilidad gravable futura contra las que podrá cargar esas diferencias temporales deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancela.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos tales.

2.10.3 Impuestos corrientes y diferidos - Deben reconocerse como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.11 Reconocimiento de ingresos - Se calcula el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos por venta de bienes, se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incursar, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.12 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se incurren.

2.13 Compensación de activos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo algunas cosas en las que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos, con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y cancelar el pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados del año.

W. de J. J. J.

2.14 Instrumentos financieros - Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origine simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas, otros cuentas por cobrar y por pagar (excepto el impuesto a la renta), y préstamos (corriente y largo plazo). Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en los correspondientes notas de políticas contables.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleva a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra con emisión del instrumento financiero.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

La Compañía de de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía de de baja un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

YFA ELECTRIC S.A., no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Intermedias de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir
NIIF 9	Instrumentos financieros	enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	enero 1, 2018

Administrados de la Compañía anticipa que estas normas y enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los ingresos de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente saldo en efectivo.

4. CUENTA POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de cuentas por cobrar representa el valor de crédito tributario de los a favor de la empresa, correspondiente a años anteriores.

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no posee, propiedad, planta y equipo.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de cuentas por pagar representa valores por pagar a autoridades y otros.

7. IMPUESTOS

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción: Con fecha diciembre 29 del 2012 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes, la reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así presentan: 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado: Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 543 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La tarifa del impuesto a la Salud de Dúalé - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no están domiciliadas en personas físicas. Los pagos de este

ingreso en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consisten en el Estado que establece el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

8. PATRIMONIO

8.1 Capital Social - Al 31 de diciembre del 2014

, el capital suscrito y pagado representa 5 acciones con un valor nominal de US\$ 100.00 cada una.

8.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 10% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

8.3 Utilidades y Pérdidas acumuladas - Un resumen de las utilidades y pérdidas acumuladas es como sigue:

Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

US\$ 445.29
= (545.23)

9. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros serán presentados a los Accionistas en la Junta para su aprobación.

